

**DISPOSICIÓN N° 043/23-
NEUQUEN, 09 DE MARZO DEL 2023.-**

VISTO:

El Expediente OE N° 7325-H-2015, Ordenanza N° 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", estableciendo mediante su Artículo 2°) que será la Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace.

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza antes referida establece que en caso de fallecimiento del titular de la Licencia de Taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero.

Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta a través de las referidas actuaciones la señora Huichacura, Susana Beatriz, DNI. N° 24.549.374, con domicilio en Mza A Lote 4 del Barrio 192 Vvdas, de la ciudad de Neuquén Capital, en carácter de Apoderada, comunicando el fallecimiento del señor Jara, Hugo Eduardo, DNI N° M8.377.279 titular de la Licencia de Taxi identificada con el número de Interno N° 164.

Que obra en el expediente declaratoria de herederos en autos "JARA, HUGO EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 472405/2012, Juzgado Civil N° 1, Secretaria única, en el cual se ha determinado declarar universales herederos a sus hijos Cristian Eduardo, Antonella Ailin y Alexis Sebastian todos de apellido Jara.

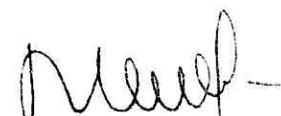
Que asimismo de adjunta al expediente copia de la Cesión Gratuita de Acciones y Derechos Hereditarios, mediante el cual Cristian Eduardo, Jara, DNI N° 38.809.802 y Alexis Sebastian, Jara, DNI N° 45.375.953 ceden todos los derechos y acciones que le corresponden a favor de la señora Antonella Ailin, Jara, DNI N° 43.359.056 sobre la Licencia Comercial de Taxi N° 024617 interno N° 164.

Que a los efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Dra. Susana Huichacura
Apoderada
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


GUECHAULIEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): INSCRÍBASE la titularidad de la Licencia de Taxi identificada -----con el número de Interno **Nº 164** designada en Parada Nº 21 ubicada en calles Lihuen y Quimey, Licencia Comercial Nº 024617, a favor de la Señora **ANTONELLA AILIN, JARA, DNI Nº 43.359.056**

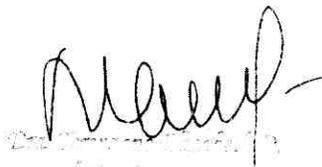
ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que la **TITULARIDAD** dada en el Artículo -----precedente se encuentra ajustada a los términos considerados en el Artículo 8º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte División Habilitaciones a la Señora **ANTONELLA AILIN, JARA, DNI Nº 43.359.056**.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL


Villalba A. Vanesa
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


Gerardo Guechaqueo
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad